

PARTE I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

La Empresa Eléctrica Quito convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP), legalmente capaces para contratar a que presenten sus ofertas para la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ALIMENTADORES PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES TABABELA Y EL QUINCHE.

El presupuesto referencial para el proyecto es de USD 291,682.25 (doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta y dos 25/100) dólares de Estados Unidos de América sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la entrega de los bienes y servicios es de 180 días, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta de la Contratista.

El presupuesto referencial de esta contratación considera la entrega local de los bienes y servicios.

La descripción del proyecto, presupuesto asignado, e identificación del contrato AFD-RSND-EEQ-LPNS-001, se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción del proyecto

Descripción	Presupuesto referencial sin IVA (USD)
Automatización de los Primarios A y C de la Subestación 31- Tababela y los Primarios A, B, C y D de la Subestación 58-El Quinche utilizando reconectores existentes y diez por adquirirse. Configuración e integración de los relés de la subestación y los reconectores al concentrador de datos por adquirirse. Suministro de diez reconectores y de un concentrador de datos. Incluye pruebas de operación y capacitación al personal de la EEQ.	291,682.25
TOTAL	291,682.25

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en los portales web de la Empresa Eléctrica Quito (<http://www.eeq.com.ec:8080/contratacion-publica/procesos-afd/>) y del MERNNR (<https://www.recursoyenergia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/>). Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la Empresa Eléctrica Quito, el valor USD 250,00 (doscientos cincuenta) dólares de Estados Unidos de América, más IVA.

2. La convocatoria, se publicará en:

- Dos medios de prensa escrita a nivel nacional, por una sola vez.
- Página web del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables MERNNR.
- Página web de la Empresa Eléctrica Quito.

3. El proceso de contratación antes referido, se publicarán a través de los siguientes medios:
 - Página web del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables MERNNR (<https://www.rekursosyenergia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/>).
 - Página web de la Empresa Eléctrica Quito (<http://www.eeq.com.ec:8080/contratacion-publica/procesos-afd/>).
4. Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica: procesos.afd.eeq@eeq.com.ec. La Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de la página web de la Empresa Eléctrica Quito (<http://www.eeq.com.ec:8080/contratacion-publica/procesos-afd/>) y la página web del MERNNR (<https://www.rekursosyenergia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/>), en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.
5. La oferta técnica – económica en original y copia debidamente numerada y rubricada, así como en medio digital, se presentará en idioma español, simultáneamente de forma física, en un sobre cerrado en la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito, ubicada en el cuarto piso del edificio El Transformador, situado en la Av. Eloy Alfaro, N29-150, entre las calles Alemania y 9 de Octubre, hasta las 10:00 del día señalado en el cronograma del proceso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público, y se efectuará en la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito, ubicada en el cuarto piso del edificio El Transformador, situado en la Av. Eloy Alfaro, N29-150, entre las calles Alemania y 9 de Octubre.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. En este proceso no se contempla reajuste de precios.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP.
9. Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente de la Agencia Francesa de Desarrollo, relacionados con la partida presupuestaria 1210101147100040 PRSND-AFD, según certificación Nro. DF: 2019.02.009 del 06 de febrero de 2019. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA¹. La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales previos al informe de aceptación y aprobación del pago por parte del Administrador del contrato.

El porcentaje de anticipo para el proyecto es del 50% del valor del contrato, valor que se cancelará hasta en el término de quince días contados a partir de la suscripción del contrato y recepción de garantías, previo solicitud de pago del Administrador. La garantía de buen uso del anticipo será por el monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo. Respecto de este anticipo no se exigirá por parte de la entidad Contratante que la Contratista emita una factura.

El pago del restante 50% se realizará de la siguiente forma:

- 20% Pago 1: Una vez realizada la configuración e integración de los reconfiguradores al concentrador de datos, previo firma del acta entrega recepción parcial.
- 20% Pago 2: Una vez realizada la codificación y programación de lógicas de control, conjuntamente con la parametrización y configuración de señales y canal de comunicación, en

¹ El IVA se cancelará con recursos fiscales.



protocolo IEC 60870-5-104, previo firma del acta entrega recepción parcial.

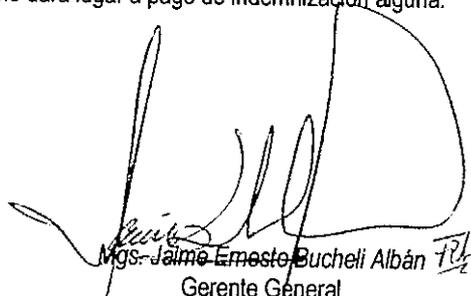
- 10% Pago 3: Una vez realizada la capacitación, previo la firma del acta entrega recepción definitiva.

De cada factura se descontará la amortización del anticipo.

10. El procedimiento se ceñirá a las políticas de la Agencia Francesa de Desarrollo, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

11. La Empresa Eléctrica Quito se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación que no dará lugar a pago de indemnización alguna.

Quito, 15 de mayo de 2019


Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán *JEB*
Gerente General
Empresa Eléctrica Quito

R 3

JEB